



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA
SOCIEDAD QUE INDICA**

SANTIAGO, 17 FEB 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 106

VISTOS:

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley 18.046.

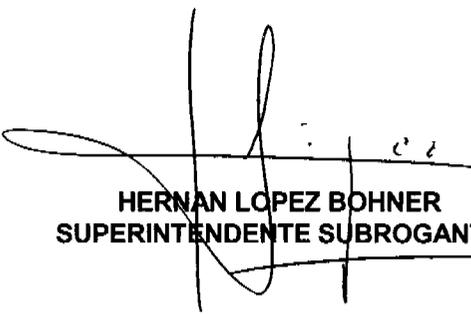
RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de enero de 2005 y reducida a escritura pública el 20 de enero de 2005 en la Notaría de Santiago de don Arturo Carvajal Escobar.

Por Resolución Exenta número 45 de 1982 se autorizó la existencia de la sociedad con el nombre de **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA LA NACIONAL S.A.**

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (+56-2) 473 4000
Fax: (+56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 106 de fecha 17 FEB 2005, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de **RENDA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de enero de 2005 y reducida a escritura pública el 20 de enero de 2005 en la Notaría de Santiago de don Arturo Carvajal Escobar, domiciliado en Catedral 1233.

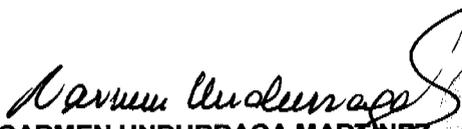
La reforma consiste en:

1.- Se amplía objeto social, que queda del siguiente tenor: "El objeto de la sociedad es el ramo de seguros del segundo grupo, esto es cubrir el riesgo de vida u otros que aseguren al tenedor de la póliza, un capital, una póliza saldada o una renta para si o su beneficiario. La constitución, participación o adquisición de sociedades filiales emisoras de tarjetas de crédito"

2.- Se disminuye el capital social de \$16.337.590.813 pesos, dividido en 5.131.902 acciones sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, a \$14.302.055.251 pesos, dividido en 5.131.902 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, absorbiendo pérdidas acumuladas.

Se modifican artículos cuarto, quinto y primero transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.

SANTIAGO, 17 FEB 2005


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Teléfono: 56 2 2344 1111
Fax: 56 2 2344 1111
www.svs.cl